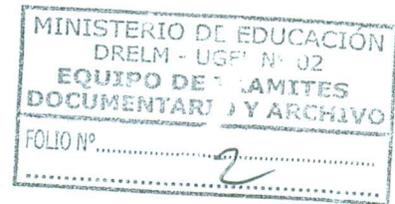




CENSOS
Tú cuentas
para el Perú **2017**



www.censos2017.pe

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿A que le llaman Momento Censal?

Son las 00 horas del día 22 de octubre 2017, Día del Censo.

2. ¿Qué es una vivienda?

Es una edificación o unidad de edificación independiente, construida, adaptada o convertida para ser habitada por una o más personas en forma permanente o temporal.

3. ¿Qué es un hogar?

Es la persona o conjunto de personas, sean parientes o no, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda; comparten al menos las comidas principales y/o atienden en común otras necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común (comen de una misma olla)

4. ¿A quién se considera Jefa o Jefe del Hogar?

Es la persona a quien los demás miembros del hogar reconocen como tal y que vive permanentemente en la vivienda.

5. ¿Qué se entiende por autoidentificación étnica?

Se refiere a la autodefinition de pertenencia que realiza la persona empadronada, teniendo en cuenta a sus antepasados, sus costumbres, idioma o lengua, con relación al pueblo indígena u originario o afrodescendiente donde considera pertenecer.

6. ¿Qué es el Censo de Población?

Es el conteo de los habitantes que se encuentran dentro del territorio nacional, sin omitir a ninguna persona sean ancianos, adultos, jóvenes, niños o bebés, sean hombres o mujeres. Incluyen a los extranjeros que estén en el Perú durante el Día del Censo.

7. ¿Qué es el Censo de Vivienda?

Es el conteo de las viviendas ocupadas y desocupadas que existen en el país, sean casas independientes, departamentos en edificios, en condominios, quintas, callejones o solares, chozas o cabañas, así como locales no destinados para habitación humana pero que están siendo usadas para tal fin. Incluye a las viviendas colectivas como los cuarteles, conventos, asilos, hoteles, alojamientos, entre otros.

8. ¿Qué es el Censo de Comunidades Indígenas?

Es el recuento de las comunidades para obtener información estadística de sus principales características, tales como: la situación legal de sus tierras comunales, su organización comunal, equipamiento con el que cuentan, acceso a programas sociales, educación, salud, las prácticas ancestrales que realizan, entre otros que sirva para la elaboración de planes integrales de desarrollo en estas comunidades.

9. ¿Qué ámbito comprende el III Censo de Comunidades Indígenas?

Se empadronarán a las Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana, asentadas mayoritariamente en la región de la Selva así como a las Comunidades Campesinas que generalmente se encuentran en la región de los Andes.

10. ¿Quién brinda la información en una Comunidad Nativa o Comunidad Campesina?

La información será brindada por el Apu, Presidente/a o Jefe/a de la comunidad.

11. ¿Cuál es la finalidad de los Censos Nacionales 2017?

Proveer información estadística sobre las principales características de las personas, tales como: sexo, edad, donde reside habitualmente, nivel y grado educativo, si asiste a una institución educativa, estado civil, si tiene hijos/as, entre otros. También brindará datos sobre las características y servicios básicos de la vivienda para formular políticas públicas en beneficio de la población.

12. ¿Por qué son útiles los Censos Nacionales 2017?

Porque proporcionará información estadística sobre las principales características demográficas, económicas, culturales y sociales de los habitantes y sus viviendas.

13. ¿Cuál es la institución responsable de la realización de los Censos Nacionales 2017?

Es el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

14. ¿Porque el Perú debe realizar los Censos Nacionales 2017?

El Perú, como todos los países, requiere saber cuántos somos, dónde estamos y cómo vivimos, así como estimar cuántos seremos en los siguientes diez (10) años; información que es útil para las políticas y planes públicos a nivel nacional, regional y local.

15. ¿Qué tipo de censo se realizará?

Se realizará un Censo de Hecho. Es decir, cada persona será empadronada en el lugar donde pasó la noche del sábado 21 de octubre al domingo 22 octubre de 2017.

16. ¿Los Censos Nacionales 2017 son obligatorios?

Si es obligatorio, es una actividad cívica en la que como ciudadano debe contribuir con brindar información veraz al Empadronador/a, para saber cuántos somos, cómo vivimos y dónde estamos y qué características tienen nuestras viviendas. Esta información es importante para diseñar políticas públicas.

17. ¿Los Censos Nacionales 2017 son gratuitos?

La participación en los Censos Nacionales 2017 es completamente gratuita. No se debe pagar ninguna cantidad a los funcionarios/as censales que visiten los hogares para realizar las entrevistas.

18. ¿Qué beneficio voy a obtener con la ejecución de los Censos Nacionales 2017?

Beneficia a todos las peruanas y peruanos porque al saber cuántos somos, dónde estamos y cómo vivimos podremos conocer acerca de las necesidades que tenemos a nivel hospitales, instituciones educativas, transporte público, entre otros y esto te beneficia a ti y tu hogar.

04/10/2017